

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2001.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

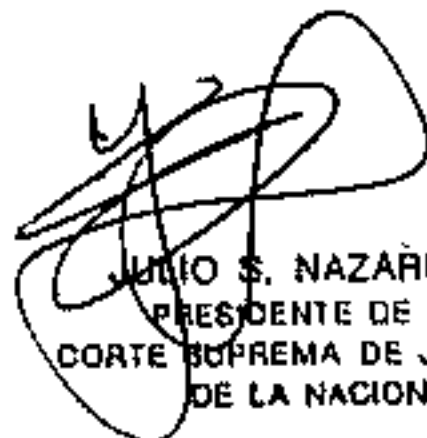
1º) Modificar la Resolución N° 1820/2000, dictada el 13 de noviembre ppdo., en el sentido que:

a) en reemplazo de las doctoras Azucena Beatriz Raguza, que renunció y Andrea Erica García Vior, que fue designada en planta permanente, se contrate a las doctoras Andrea URRETA VIZCAYA y Miriam Estela GARCIA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Salas IV y II del citado tribunal, respectivamente.

b) en reemplazo del señor Maximiliano Martín Guetta Gamallo que renunció, se contrate a la señorita Paula del Carmen TUR (D.N.I. N° 24.353.280) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2º) Modificar la Resolución N° 1819/2000, dictada el 13 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora Gabriela Alejandra López que fue designada en planta permanente, se contrate a la señora Alba Teresa MACIEL (D.N.I. N° 92.160.879), con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la citada cámara.

Regístrese, hágase saber, y previa extracción de fotocopias de fs. 389/394 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION